

## Especificaciones técnicas

| <b>ESPECIFICACIONES</b>  |   |
|--|---|
| Tipo de Combustible –<br>Alternativa 1<br><br>Diesel Marino Bajo de Azufre<br><br>S-50                                     | X Combustible Diesel Marino de bajo azufre<br><br>Contenido de Azufre como máximo 50 ppm ó 0.005% masa/masa<br>Punto de inflamación como mínimo 60°C<br><br><b>Contenido de Biodiesel 0%</b> Índice de Cetano > 40<br><br>Densidad 790 – 910 kg/m <sup>3</sup> @ 15°C Viscosidad 10 – 60 mm <sup>2</sup> /s @ 50 °C<br><br>% Agua 0.0 % |
| Tipo de Combustible –<br>Alternativa 2<br><br>Diesel Marino Ultra bajo de<br>Azufre<br><br>ULS MGO<br><br>(Menor a 10 ppm) | X Combustible Diesel Marino de bajo azufre<br><br>Contenido de Azufre como máximo 10 ppm ó 0.005% masa/masa<br>Punto de inflamación como mínimo 60°C<br><br><b>Contenido de Biodiesel 0%</b> Índice de Cetano > 40<br><br>Densidad 790 – 910 kg/m <sup>3</sup> @ 15°C Viscosidad 10 – 60 mm <sup>2</sup> /s @ 50 °C<br><br>% Agua 0.0 % |
| Lugar de Abastecimiento  | X 10 Puertos (Talara, Paita, Salaverry, Chimbote, Chancay, Callao, Pisco, San Juan de Marcona, Matarani e ILO)  |
| Seguros  | X SCTR  |
|  | X Seguro de Responsabilidad civil hasta por US\$ 125,000.00 (Ciento veinticinco mil y 00/100 dólares americanos) que cubra cualquier daño o eventualidad en todos los puertos donde opera PSA MARINE PERU.<br><br>Límite de cobertura no limita la responsabilidad del proveedor en cuanto a sus acciones u omisiones.                  |
|  | X Seguro de Responsabilidad Civil y/o P&I.  |
|  | X Otros Seguros propios de la embarcación o del camión cisterna.  |
| Permisos   | X Licencia de Autoridad Portuaria Nacional por cada puerto en donde PSA MARINE PERU SA se abastecerá de combustible Diesel Marino.  |

|   |   |  |
|---|---|--|
| Certificados                                | X | Registro DGH de Comercializador de Combustible para Embarcaciones (CCE)  |
|   | X | Ficha Técnica y hoja de seguridad MSDS del producto a abastecer  |
| Cálculo del Volumen entregado por operación | X | El volumen entregado se calculará a partir del peso usando el peso específico el momento de la entrega.<br>En el caso de barcaza se validará con el sondeo de los tanques. |

### MONTO A FACTURAR

- La estructura de precios a facturar debe ser cotizado como un adicional al precio de cierre del Heating Oil del día que se hace la entrega del combustible según lo publicado por Nymex en la web de **Barchart.com**. Este monto se cotizará por cada puerto.
- Para el Cálculo de la Facturación se considerará la siguiente fórmula:

**Precio a facturar adicional al Nymex: Servicio de logístico Nacional/Internacional + Gastos de terminal + Equipamiento de seguridad y Barrera Antiderrame + Costos comerciales + Impuestos (ISC) + Márgenes del Proveedor**

El POSTOR abastecerá de combustible a PSA MARINE PERU. No existirán cobros adicionales a esta estructura.

Donde:

- **ISC:** Impuesto Selectivo al Consumo, según DS N° 094-2018-EF o el vigente a la fecha de despacho.

- El precio debe considerar todos los costos del proveedor, márgenes comerciales e impuestos; por ejemplo: costos de transporte nacional o internacional (Buque tanque, Camión Cisterna o Barcaza), barrera de contención antiderrames, costos portuarios (Uso de Muelle), trasiego, y otros.

#### **MODO DE FACTURACIÓN**

|                        |   |   |
|------------------------|---|---|
| Periodo de Facturación | X | Por operación   |
| Condición de Pago      | X | 30 días de presentada la factura y Guía de Remisión o Factoring   |
| Tipo de Cambio         | X | Se tomará el T.C. de Venta publicado en la página web de la Sunat |

